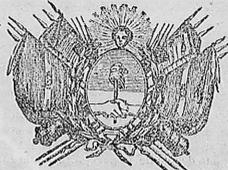


EL NACIONAL



ARGENTINA

Sale todos los días—con excepción de los siguientes 4 los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales.—quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas del Paraná.

Febrero de 1859.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de esta caja en el presente mes.

CARGO.	Metálico.	DATA.	Metálico.
Existencias en documentos de reintegro.....	1189	Departamento de Hacienda.	
Import { En bonos.....1265 35 1/2	4026 41	Aduana: á sus empleados á cuenta de su sueldo de Febrero.....	654 48 1/2
" " letras.....2055 57 1/2		Alquileres: á D. José Robles id. de la mensualidad.....	51
" " metálico.....393 80 1/2		Fondos que se remiten á la Contaduría General.	
Almacén y eslingage.....	77 29	En letras.....	12055 57 1/2
Atabala.....	233 46	" bonos 1190 ps. en intereses 75 pesos 35 1/2	1265 35 1/2
Derecho de carretas.....	2		
Total—Pesos.....	5216 41	Existencias en documentos de reintegro.....	4026 41
		Igual.....	1189
		Totl. Pesos.....	5216 41

Paraná, 26 de Febrero de 1859.

Manuel Cigorraga.

Administración de Rentas Nacionales de Goya.

Febrero de 1859.

ESTADO—que manifiesta los ingresos egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	Metálico.	DATA.	Metálico.	
Existencia que quedó á fin de Enero.....		Departamento del Interior.		
En moneda metálica.....	2426 62	Pagos por sjs. al Administrador de Correos 97 ps. 5 rs. 166 ps. onza.	10	
En letra de cobre.....	669 63	Departamento de Hacienda.		
En letras de Aduana.....	5459 14	Pagos por sjs. á los empleados de esta Oficina y Resguardo 5331 ps.		
50345 ps. 4 rs. mje. 160 ps. onza.....	5349 21	4 rs. 160 ps. onza.....	546	
Import { En metálico.....	13904 60	Idem por id. á los empleados de la Esquina 683 pesos.....	70	
" " En cobre.....		79 64	Idem id. gastos de oficina á Enero y Febrero 156 pesos 2 rs.....	16
" " En letras.....		140	Fondos remitidos.	
166 pesos mje. 166 ps. onza.....	17	A Corrientes por Correo Nacional 12000 ps. mje. 160 ps. onza. 1275.		
Eslingage 60 pesos mje.....	612	A la Contaduría General en mje 2900.....	4175	
Renta de estampilla en mje.....	6 92	Por cambio de 9820 ps. mje. 168 70 ps. onza.....	986	
Fondos recaudados en la Receptoría de la Esquina y trasladados á esta caja 25 ps. mje. 3 ps. 25 cent. en cobre y 508 ps. 2 rs. mje. 153 pesos onza.....	84 75	Quebranto que ha sufrido esta cantidad.....	47	
Por cambio de 9820 ps. mje. á 168 y 70 ps. o.	986	Existencia que pasa á Marzo.		
		En moneda metálica.....	624 11	
		En id. de cobre.....	675 78	
		En letras de Aduana.....	4912 90	
		29044 pesos 3 rs. mje. 166 ps. onza.....	3035 88	
		Quebranto que sufrió el papel en la metalización.....	129 27	
Total—Pesos.....	15227 94	Igual—Total—Pesos.....	15227 94	

Goya, Febrero 28 de 1859.

Rafael Arriola.

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Caja—A favor:	Contra:	Rosario:	Teosoria:
—Agusteo Bravan, por importe de los gastos ocurridos durante su viaje de exploración científica en la Provincia de Entre Ríos, n.º 440	665 87		
—Contra las correspondencias caja á favor de los habilitados de las diferentes oficinas comprendidas en la planilla del Ministerio del Interior, por los haberes del mes de Febrero último, á saber:			
Teosoria	—Manuel Morello.....	n.º 429 2925	
"	—Belarmino Martínez.....	n.º 430 283 33	
"	—Director del Museo.....	n.º 431 20	
"	—Dalmiro Sánchez.....	n.º 432 480	
"	—Ignacio Cigorraga.....	n.º 433 470	
"	—Juan F. Mendiz.....	n.º 434 750	
Gualeguaychí	—José M. Montañón.....	n.º 435 274	
Uruguay	—Facundo Galvante.....	n.º 436 300	
Gualeguay	—Manuel Dard.....	n.º 437 955	
"	—Genaro Maciel.....	n.º 438 98	
Concordia	—Francisco M. Pineda.....	n.º 439 207	
Victoria	—Gregorio Broin.....	n.º 440 155	
Concordia	—Camilo Fernández.....	n.º 441 195	
Concordia	—Domínguez Madroal.....	n.º 442 14	
Teosoria	—Narciso Quintero.....	n.º 443 359	
Teosoria	—Benito del Puerto.....	n.º 444 304	
	—Director de la Imprenta Nacional Argentina, para pagar á los operarios de dicho establecimiento y demás gastos, etc. correspondiente al mes de Febrero último, n.º 448.....	1134 75	
	—Contaduría General, por importe del presupuesto de sueldos del personal empleado al servicio del Hospital Militar de esta plaza, perteneciente al mes de Febrero último, n.º 449.....	66 85	
Teosoria	—Joaquín Aulí, por importe de la planilla de sueldos de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al mes de Febrero último, n.º 438.....	661 67	
Rosario	—Departamento de Guerra y Marina. —Gregorio F. de la Pueta, como apoderado de los Sres. Jorge Bell y Co. de Buenos Aires, por importe de setenta y tres quintales pólvora de cañon y traili, n.º 447.....	1470 92	
"	—Claudio Campes, por importe de vestuarios y otros artículos de guerra para fuerzas movilizadas en la frontera Sur de Santa Fe, n.º 445	6303 90	
Teosoria	—Eloy Escobar, por importe de medicinas suministradas al Hospital Militar de esta Capital, por igual cantidad entregada á la Esquina, Comisión Representativa del Gobierno Nacional, para ser destinada á objetos de su encargo.....	233 87	
Rosario	—Coronel D. Vicente Eulirarte, por igual cantidad entregada á la Esquina, Comisión Representativa del Gobierno Nacional, para ser destinada á objetos de su encargo.....	1000	
		\$ 18785 76	
Contaduría General—Paraná, Marzo 4 de 1859.			
Hacienda—Paraná, Marzo 9 de 1859.			
Publicisque—BEDOYA.			

Teosoria:	Victoria:	Gualeguaychí:	Gualeguay:	Concordia:	Gualeguay:
—Victor Fernández.....	n.º 461 890				
"	—Pedro Calderon.....	n.º 462 2460 31			
"	—Rosendo Bello.....	n.º 463 1155 71			
Uruguay	—Domínguez Balaguer.....	n.º 464 488 64			
"	—Yonquera Balaguer.....	n.º 465 165 66			
"	—Juan A. Vazquez.....	n.º 466 619 83			
Victoria	—Jorge Clark.....	n.º 467 1063			
Victoria	—Francisco Sarmiento.....	n.º 468 210 00			
Gualeguay	—Domínguez Madroal.....	n.º 469 106			
"	—Camilo Fernández.....	n.º 469 200 66			
Gualeguaychí	—Julio Lopez.....	n.º 470 116			
Concordia	—José M. Montañón.....	n.º 472 401 66			
Concordia	—Francisco A. Martínez.....	n.º 473 374 66			
Teosoria	—Domínguez Balaguer.....	n.º 464 162 67			
Concordia	—Narciso Quintero.....	n.º 465 75			
Gualeguay	—Santiago Artigas.....	n.º 466 43			
"	—Genaro Maciel.....	n.º 467 80			
		Suma—Pesos= 9182 27			

Contaduría General—Paraná Marzo 7 de 1859. Pedro Pineda. Hacienda—Paraná, Marzo 11 de 1859. Publicisque—BEDOYA.

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Caja—A favor:	Contra:	Rosario:	Teosoria:
—Antonio Calderon para gastos de oficinas, gratificaciones de Cheques etc. correspondiente al presente mes de Marzo n.º 470.....		86 28	
—Dr. D. Mateo J. Lapezo, por igual cantidad presentada por D. Nicolas Sotomayor á la Esquina, Comisión Nacional en Mendoza.....		1000	
		Suma pesos.....	1086 58
Contaduría General—Paraná Marzo 9 de 1859.			
Hacienda—Paraná Marzo 11 de 1859.			
Publicisque—BEDOYA.			

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Caja—A favor:	Contra:	Teosoria:
—José Antelo por importe de los presupuestos correspondientes al mes de los haberes correspondientes por el personal empleado en la Estación del Estado por el mes de Febrero último, y el otro de haberes que se son necesarios para el presente mes n.º 471.....		149 12
—Departamento de Guerra y Marina. —Coronel D. Vicente Eulirarte, por importe del presupuesto de haberes que corresponde á los empleados del Ministerio de la Guerra, Comandancias Militares, asignaciones y pensiones del Territorio Federalizado por el mes de Febrero último.—A saber:		
Teosoria—Comandante General.....	n.º 472 1245	
Uruguay.....	n.º 473 561	
Gualeguaychí.....	n.º 474 312 60	
Gualeguay.....	n.º 475 257	
Concordia.....	n.º 476 377	
Victoria.....	n.º 477 195	
Gualeguay.....	n.º 478 233 75	
Teosoria.....	n.º 479 235	
Concordia.....	n.º 480 286	
Teosoria.....	n.º 481 198	
Concordia.....	n.º 482 85	
Teosoria.....	n.º 483 95	
Gualeguay.....	n.º 484 85	
Teosoria.....	n.º 485 794 98	
"	—por anticipo sobre haberes del Coronel Graduado D. Nicolas Garmandia n.º 486, 300	
		Suma pesos..... 5400 35

cerán probablemente una influencia semejante sobre aquellos. Su experiencia será una especie de doble experiencia: la que sus antepasados que emigraron de los antiguos estados les importaron, y la que ellos han adquirido.

Pero hay una razón mas fuerte. La tendencia manifiesta en todas partes, á incorporar completamente el principio de la igualdad en las instituciones políticas obrará para producir ese efecto. El principio democrático no conducirá á la emancipación de los negros, porque esto sería colocar á la parte mas democrática de la sociedad en asociación con ellos. Pero conducirá á la abolición de una representación de esclavos, en los gobiernos de estado, desde que aquella coloca diferentes partes de la población blanca en un pié desigual.

El gobierno inglés dice De Lolme, no existirá cuando los representantes del cuerpo comienzan á tomar parte en la autoridad ejecutiva. Pero cuando consideramos como está constituida la autoridad ejecutiva en aquel gobierno; que el rey posee numerosos atributos que propiamente pertenecen á la legislatura, y esto sin ninguna responsabilidad directa ante el pueblo; que sería mucho mas correcto decir que la constitución está siempre en riesgo, á menos que los representantes del pueblo no consigan apropiarse algunas de sus vastas prerrogativas. La tendencia de la legislatura á hacerse el poder predominante en el estado es visible en todos los gobiernos constitucionales de nuestros días. Pero lejos de despertar aprensiones es un síntoma inequívoco del progreso del gobierno regular. Esta tendencia en la Gran Bretaña es mas marcada al presente que cuando De Lolme escribió: lo era mucho mas en su tiempo que durante el reinado de los Estuardos ó durante los de Guillermo ó Ana. Los mismos cambios han ocurrido en Francia. Ningun monarca se atreve hoy á ir á la legislatura á pronunciar como Luis XV lo hizo, la disolución del único cuerpo que servía de contrapeso al trono. Todo el reino tembló y se petrificó por aquel memorable discurso, porque el cuerpo á que era dirigido no habia sido levantado por el pueblo, y por consiguiente no podía sostener los derechos del pueblo. Los cambios que han tenido lugar tanto en Francia como en la Gran Bretaña lejos de

tadas Americanas. Ademas de esto hay un quinto plan, que ha sido adoptado en el gobierno federal y en alguno de los estados del Sud. La representación en el Congreso y en las cámaras bajas de Maryland, Carolina del Norte y Georgia es determinada añadiendo al número total de personas libres, tres quintos de los esclavos. En la composición del senado federal, la regla como acabo de hacerlo notar es necesariamente distinta de esta. Pero en lo que toca á los gobiernos de los estados, no existe la misma razón para hacer la regla de proporción diferente en una cámara de lo que es en otra. Sin embargo, hay considerable diversidad á este respecto. Por ejemplo: en Massachusetts, Nuevo Hampshire y Carolina del Norte la representación en el senado está basada en el impuesto; al paso que en la cámara baja en los dos primeros de esos estados está basada en el número de electores. En Rhode Island, Carolina del Sud y Georgia, los senadores son distribuidos segun una regla fija entre varios distritos, sin curarse de las variaciones de la población é impuestos; al paso que en el segundo, los representantes son segun una razón mixta de población é impuesto; y en el primero en proporción á la población, con esta escepcion, si embargo, que cada ciudad ó pueblo tendrá siempre derecho á un miembro por lo menos. En un respecto la regla del Connecticut y Virginia es diferente de lo que es en otros estados. La representación en ambas Cámaras procede segun una regla arbitraria ó por lo menos conjetural. En el primero el senado se compone de doce miembros, cinco por distritos generales, y el número de los representantes por cada ciudad está de la regla que es el mismo que era antes de la formación de la Constitución, excepto esto, que una ciudad despues de incorporada solo tendrá derecho á un solo representante. En Virginia, otros tantos senadores y representantes son distribuidos entre las diferentes secciones del estado, sin ningun poder en la legislatura para alterar la proporción. En una mayoría de los estados, la composición de ambas cámaras es la misma: está basada ya en la suma total de la población, ó en el número de electores.

Pero obstante la gran variedad de planes adoptados en los varios estados, la base de la representación,

Cuentaduría General, Panamá, Marzo 10 de 1859.
P. de la Paz.
H. de la Paz.
B. de la Paz.

PRENSA ESTRANGERA

Bacon.

Conclusión

Para dirigir la experimentación propono varias maneras, como son: *variación*, es decir, variándolas; *producción*, ó *reproducción*; *tracción*, pasándolas de un terreno á otro; *inversión*, hacer el experimento en hechos opuestos; *compulsión*, llevando el experimento hasta la extensión de la cualidad en el objeto; *aplicación*, del experimento á cosas útiles; *aplicación*, formulación de un experimento con otros azar, evitando las experiencias vagas y sin objeto. Yo no niego que todo esto sea verdad. Concedo hasta la utilidad de esta teoría mecánica de la experimentación, pero yo jamás podré incluir en la categoría de los filósofos á esta clase de investigadores, que en sus ventos intelectuales tienen el mismo instinto que los perros del norte de San Bernardo que sacan de los albos á los viajeros extraviados. En esta parte no me hallo de acuerdo con Dugald Stewart cuando dice: "Que no hay vez que Bacon toque un punto que se lo haga admirar al ver la exactitud de sus ideas sobre el verdadero objeto de esta ciencia." Los hechos á que se refiere Bacon son los sensibles y no los psicológicos, como creía el jefe de la escuela escocesa. Bacon, el más abogado y más inglés de los filósofos, cree que el objeto de la vida es culmar un proceso, y que el alma es una actividad que han levantado al cuerpo. Según él, el entendimiento humano "no es esta plomo y alas para las investigaciones filosóficas". El sobre todo, se pasa mejor sin alas que con ellas. "Para que necesitaba alas un filósofo sensible y no los psicológicos, como creía el jefe de la escuela escocesa. Bacon, el más abogado y más inglés de los filósofos, cree que el objeto de la vida es culmar un proceso, y que el alma es una actividad que han levantado al cuerpo. Según él, el entendimiento humano "no es esta plomo y alas para las investigaciones filosóficas". El sobre todo, se pasa mejor sin alas que con ellas. "Para que necesitaba alas un filósofo sensible y no los psicológicos, como creía el jefe de la escuela escocesa. Bacon, el más abogado y más inglés de los filósofos, cree que el objeto de la vida es culmar un proceso, y que el alma es una actividad que han levantado al cuerpo. Según él, el entendimiento humano "no es esta plomo y alas para las investigaciones filosóficas". El sobre todo, se pasa mejor sin alas que con ellas.

cia práctica. Poco después, ó casi al mismo tiempo que Bacon publicó sus escritos, que fueron sus tentativas, se contentó por un momento con la más absoluta indiferencia, empezaron á moverse celos y tierra Copérnico en Prusia, cuyo sistema, según expresión de Humboldt, "miró Bacon con el más positivo desdén". Pico—Bralie en Suecia, Kepler en Alemania, Galileo en Italia, asombrando al mundo por el vuelo de su genio, lo atribuyeron á sus concepciones, la extensión de sus descubrimientos, y fundando con el método que honra de nuestro autor llamaron *baconiano*, las robustas inteligencias de Descartes, Newton, de Leibnitz y de sus respectivas escuelas; mientras que los viejos poderes literarios, políticos, religiosos y sociales, aturcidos por tanto ruido y deslumbrados por tanta luz, huían desparovado, sintiéndose en retirada con las armas arrojadas contra la moderna intromisión con que los batía en brecha gloria á su causal aquella torba de titanes.

Preveria Bacon el pasmoso éxito de su método, al dejar dicho en su testamento— "dego ni memoria á la posteridad, y si acaso Blos contadores". Y si acaso Bacon, que tuvo la intuición de su gloria, ciertamente que tal clarividencia de la luz ha tenido por el método *inductivo*, es decir, pasado de la materia al espíritu, sino que le ha caído de no al abajo desde aquella cosa *innata* que Bacon no pudo nunca borrar de su alma apesar de su método, y que es aquella corchilla con quien consultaba Sertorio, el demonio de Sócrates, el genio de Platón, es el alma, el yo, la personalidad en fin, que por un método completamente antibaconiano ha sido creada por gracia de Dios y para gloria de los hombres.

Ramon de Campoamor.

PRENSA ORIENTAL.

Completemos la obra.

Nacionales y extranjeros interesados en el progreso de la República, y en que se asegure su porvenir, han estudiado la marcha del gobierno y están persuadidos, que S. E. el Sr. Presidente y sus Ministros han hecho por la prosperidad del estado, mucho más de lo que podían esperar. Nosotros no pensamos así, porque cuando habíamos patriótico, abnegación y energía, nos conocemos imposibles; y estas virtudes cívicas las poseen en alto grado los que dirigen los destinos de la República. La unión de los orientales, el anodamiento de los caudillos, el haber hecho reaparecer el imperio de la ley, el tratado de modificaciones y el de neutralización, nos releva del honor de probarlo, pues son hechos consumados, cuyas ventajas se conocen desde las márgenes del Uruguay hasta el Océano Atlántico, y desde el Río de la Plata hasta el Yaguarón; porque donde nuestros campos no están cubiertos de haciendas, se ven á los labradores recojiendo el fruto de sus cosechas; y los que cuidan las primicias, como estos, son otros tantos admiradores y entusiastas defensores del gobierno. Los sentimientos de estos hombres laboriosos encuentran eco en las masas, y se representan por todas partes, dando á conocer á los pueblos limítrofes nuestro verdadero progreso. Cuando en un año de paz se han conseguido trabajos de esa importancia y tan considerables, se tiene derecho para creer que el gobierno puede completar tan grande obra que podemos ver realizados los sueños dorados del patriotismo más puro, asegurada la felicidad y porvenir de la República.

El pensamiento de la misión á Europa demuestra que el gobierno sigue con energía el plan que se ha trazado; pero lamentablemente el ministro de Hacienda está encargado de las Relaciones Exteriores; así nuestro ministro podrá informar á los gabinetes de los "Ultras y San James, como hacen los reclamos sus nacionales, y las preferencias que solicitan en el abate de los perjuicios cuando ellos no se dejan de tomar parte en la guerra. Las órdenes europeas se convencerán que los gobiernos de estas jóvenes repúblicas, no pueden garantizar la propiedad más allá de donde alcanza su poder. La guerra civil de la Península, la de la Rusia, y los últimos sucesos de la China y la India, nos ofrecen otros tantos ejemplos que patentizan la dudosa justicia de esas reclamaciones. La capacidad del Sr. Lanus nos garante del éxito más completo en esta misión.

Después de todos estos hechos, y persuadidos como estamos que los SS. y RR. elevarán á la categoría de leyes de la nación los códigos Civil, de Comercio y Militar en este período legislativo, todos los esfuerzos del gobierno se contraerán, no lo dudamos, al arreglo de la deuda, para consolidar nuestro crédito y para que se desarrollen todos los elementos de prosperidad que se han aglomerado á fin de favorecer nuestro comercio, agricultura é industria.

La enorme cifra á que asciende la deuda por sí sola, manifiesta todo lo que se ha hecho y lo que se trabaja en bien de la República, porque todo ven en esos guarismos un océano de pretensiones y de elementos de desorden, que si hoy están contenidos por la presencia de S. E. el Sr. Presidente y sus Ministros, el año próximo pueden presentarse bajo funestos aspectos.

No estamos á las generalidades, que no hay precisión de pagar al al precio que se puede conseguir la República, por su propia dignidad, debe tener en cuenta lo que debe, y lo que pueden repetirse como algunos de los que han sancionado las cámaras y que se pagan mensualmente por la caja colectorá de Adama; también figuran intereses por el valor que se ha convertido en intrínseco. Si esto llegase á suceder con la vigésima parte de la deuda consolidada, daría por resultado que deberíamos la misma cantidad, y que el producto de las rentas no solo disminuiría, sino que tendría que afectarse á ese pago.

La conveniencia del arreglo de la deuda debe partir de esta divyintiva; la República prospera ó se empobrece y aniquila. Los intereses más obstinados del Estado y de la actualidad no pueden dejar de confesar su engrandecimiento: luego no solo es conveniente el arreglo de la deuda, sino que es muy urgente, si se quiere trabajar para el porvenir. Si la República prospera, sus rentas deben aumentarse por consiguiente la deuda presentará un campo vasto para el agiotista y se hará subir ó bajar á medida que convenga á los principales tenedores. El comercio se animará y el Gobierno cuando quiera empouzar la amortización tendrá que pagar el doble ó triple del arreglo que puede conseguir hoy.

Si el Estado progresa con esa deuda que debemos llamar "la cruz de Pandora, claro y evidente es que si se arregla, su engrandecimiento y prosperidad serán mucho mayores y más rápidos; las rentas aumentarán y como el importe de la deuda siempre será el mismo si se arregla hoy por ejemplo al 5 p. y las rentas fuesen dentro de seis meses ó un año 30 p. más considerables, el convenio resultaría hecho al 3 1/2 p. de su valor. Queremos conceder que sea preciso pagar un interés de 5 ó 6 p. al año: aun en esto

caso la operación sería muy ventajosa para el Estado, porque el aumento que tendría el valor de la deuda compensaría con usura los intereses.

Es indudable que la República progresa de todos modos: las rentas aumentarán en proporción, y sino se arregla ó convierte la deuda, tomará más valor por el hecho que el de donde tiene fuerza, los acreedores son más exigentes y tienen más pretensiones. Partimos de esta base para la demostración. Importe de 100,000,000 de deuda al 5 p. 5,000,000 Intereses por 10 años á 5 p. anual. 250,000,000

750,000,000 Si tenemos diez años de paz, y la población aumenta en proporción con las reformas que se han iniciado y se efectuaren, la aduana producirá 300,000 pesos mensuales y todas las entradas la misma proporción; como no tendremos ni lejanos temores de guerra, el presupuesto disminuirá y tendremos un sobrante de más de un millón por año. Entonces no estará la deuda arreglada, los acreedores pedirán y con razón que se abonase el interés del 10 p. anual sobre el valor nominal de esos documentos y esto haría que la deuda tuviese un 20 p. de valor. Las rentas se gastarían en intereses y los créditos contra el Estado quedarían en la misma cantidad.

Haciendo la conversión de arreglo de la deuda, con la condición de empesar á pagar intereses el año próximo, que es cuando tendremos un sobrante, con quince años podríamos pagar la deuda.

En los cinco primeros años no queremos que las rentas den más sobrantes que los 250,000 pesos que importan los intereses: en los otros diez aunque el progreso no sean como decimos siempre habrá para pagar los créditos y entregar medio millón á cuenta del capital y quedar completamente libres.

La diferencia entre arreglar y no arreglar, dá por resultado el que la República quedará libre de toda deuda dentro de quince años, lo que deba cien millones, que serán nominales ó reales según el estado de prosperidad en que se halle.

El arreglo de la deuda puede dar el brillante resultado que presentamos: el tiene por base el tratado de Modificaciones, el de Neutralización, y demás trabajos de la actual administración: fíjense los representantes y no se crea que son sueños. La Inglaterra dando curso forzados á sus billetes de banco se creó la posición en que hoy se encuentra, al mismo tiempo que la Francia para resistir á la Europa creó los famosos asignados que como inunado á los 56 departamentos, y que fueron abolidos sin indemnización ni resarcido. Podemos pagar todo con ventajas recíprocas, ó desprestigiarlos, dejando que nos dominen columnas de números.

(Comercio del Plata)

EL NACIONAL.

Miércoles 23 de Marzo de 1859.

Chile.

Tenemos papeles y cartas particulares hasta el 1.º de actual. La revolución parece que toca á su término; en todas partes se solloza por el Gobierno. En carta particular nos dicen, "puede que muy pronto tenga Ud. por ahí una gran inmigración; los revolucionarios solo han conseguido postrar al país. El 25 de Febrero estalló un motín en Valparaiso.

El Comercio dá los detalles siguientes: "Lo que habíamos previsto y anunciado ha sucedido al fin—Hemos dicho que el oro de la *fusion* había comprado dos ó trescientos hombres del populacho, que se habían cogido tres ó cuatro puñales de armas y que había otros que no se habían encorvado en la policía.

"El resultado de esta combinación descabellada á incita liemos visto hoy." Las doce del día, después una señal convenida, á las doce del día, doscientos hombres del populacho, capitaneados por hombres oscuros, han atacado á la casa de la Intendencia con revolvers, sales y puñales. Afortunadamente la autoridad tenía denuncias del movimiento y las puertas se cerraron con prontitud. "Los revoltosos hicieron fuego á las ventanas y obligaron á los dueños de una botica para que les diesen aguardiente y otros combustibles; con ellos alcanzaron á incendiar dos puertas; pero los pocos defensores de la casa los obligaron á huir, matando uno de ellos que venia á incendiar la puerta principal.

"Otros sublevados se echaron sobre la Aduana y en combinación con los capataces de los obreros rompieron un almacén en que habia rídes en depósito.

"Con esas armas y con las que habían preparado en otros puntos se hicieron fuertes en la Planchada, y algunas casas de la calle de Cochran.

"A los pocos momentos llegaron dos compañías del batallón 3. y una del Bat. y comenzaron á desalojarlos de las casas y balcones que ocupaban. Entonces comenzó esa guerra terrible de las calles, que duró como una hora.

"Los revoltosos que peleaban á cuerpo descubierto, perdieron tres ó cuatro hombres. De los amotinados han muerto ocho ó diez, según se dice, pero todavía no se conoce á punto fijo el número. "En la plaza principal se peleó como siempre con furor y entusiasmo. Muchos ciudadanos de orden tomaron las armas. El movimiento insurreccionario estaba venido después de una hora de combate. Hay ya como cincuenta prisioneros, en el tabo de la infama clase de la sociedad. Se ha han tomado dos ó tres jóvenes medio decentes, entre ellos un cajista de esta imprenta que hacia de escriba de la partida que atacó á la Intendencia.

"No hay temor alguno de que ese movimiento se repita. El pueblo todo ha permanecido espectador tranquilo, y ningún hombre, fuera de los compradores, ha tomado parte en la asonada.

"Aquí, pues, como en todas partes los amotinados solo son los hombres más insignificantes y perversos. Inmediatamente que comenzó el movimiento, muchos se echaron á robar los almacenes y se apoderaron de algunos efectos de los despaechos hoy en la Aduana.

"Esto es natural, pues según informes del plan opositorista, se había ofrecido saqueo al populacho."

El mismo Comercio añade:

"Ayer ofrecimos en nuestro suplemento dar un detalle circunstanciado del escandaloso motín de *ratos* (populacho) que encabezado por hombres así desconocidos en el género decente y honrada. Los únicos hombres medio conocidos que figuran son un joven Pedro Fierro. Damian y Barboza, un inglés Nixon y otros jóvenes fanfarrones. Pudo también en primera línea un joven Abeldar Villar, cajista de esta imprenta, el que forzó una botica para sacar los combustibles con los que mandó pegar fuego al palacio de la Intendencia. Este incendiario ha sido cogido por el jefe de policía, sometido inmediatamente á consejo de guerra y fusilado hoy. El caballero Fierro ha sido también sentenciado á muerte, pero se ha elevado en consulta la sentencia, por gozar de fuero militar.

"Algunos alarmas que pocos momentos después de estallar el motín se recorrió á la plaza de San Agustín José Miguel Carrera, el celebre montonero de Rancagua.

"Resistimos solamente agregar, en honor de la verdad y de la justicia, y rectificando nuestro suplemento de ayer, que el cuerpo de policía con su valiente jefe á la cabeza, fué el primero que llegó al lugar del combate é hizo huir á los encabezados, desarmando sobre ellos un fuego nutrido, y cargando en la casa de la Intendencia hasta la plaza de la Municipalidad, adonde se halla-

ARGENTINA

ya para el senado ó la cámara, es en cada uno de ellos mucho más equitativa que en cualquier otro país.

El plan que parece ser más conforme con la índole de las instituciones liberales, es hacer de la población la base de la representación. 1.º La voluntad más populosa, como regla general será siempre el distrito más rico. 2.º Donde este no es el caso, una representación de la propiedad interviene con el graa principio de la igualdad, tanto como si viviésemos que dar á algunos hombres un cuarto ó la mitad del voto y á otros todo él. Si de dos distritos, conteniendo una población igual, el uno manda un solo miembro, y el otro, á consecuencia de su mayor riqueza envía dos miembros, los hombres del último tienen lo que es equivalente á dos votos, cuando se les compara con los primeros.

Pero la existencia de la esclavatura levanta una nueva regla en los estados del sud de América, y una que contribuye mucho á complicar la cuestión. Los distritos más ricos no serán nunca los más populosos, desde que los esclavos no son contados como personas. Si son contados como propiedad, no hay nada que les corresponda como personas. En otros términos, la misma cosa que es mirada como propiedad es por sí misma población. ¿Deberán estas medias personas, medias cosas, formar la base de la representación para los hombres libres, aunque ellos mismos no tienen representación? Debe recordarse sin embargo, que esta especie de desigualdad, existirá hasta cierto punto es donde la suma total de la población presenta la regla, ya sea la población completamente libre, ó en parte compuesta de esclavos. No hay medio de evitarlo del todo, sino haciendo que el número de electores sea la base de la representación. Hay solo cinco estados donde esta regla ha sido adoptada. Pero el número de electores y el número de pueblo, es naturalmente muy diverso. Los primeros son adultos varones solamente; los segundos incluyen ambos sexos y todas las edades. ¿Hay pues, más injusticia en una representación de esclavos, que en una de niños?

Puede decirse, que aunque hagamos de los electores ó de toda la población libre la base, la distribución de los representantes será la misma para todas las partes

del país; esto es, que los electores serán en todas partes en la misma proporción que la población. No es lo menos cierto, sin embargo, que algunas personas son hechas la base de la representación, cuando no tienen ni derecho al voto. Ahora lo que les prohíbe votar es: la falta de capacidad, es la misma cosa que indujo á todas las legislaturas prudentes á interdicir el derecho de los esclavos. Además, la proporción de los adultos varones, con el todo de la población puede ser la misma en los estados que no mantienen la esclavatura. Esta proporción es diferente en un país antiguo, de lo que es en uno nuevo. Y es por la misma razón, diferente en uno de los modernos y crecientes estados de la Confederación Americana, de lo que es en uno de los antiguos,—diferente en Indiana é Illinois, de lo que es en Massachusetts y Connecticut. Y cuando consideramos, que no es todo el número de esclavos, sino los tres quintos, lo que siempre entra como un elemento en la base de la representación, la regla adoptada por el gobierno federal y tres de los estados no tiene el carácter de la novedad, ni de la rigidez. Las mismas observaciones pueden hacerse con referencia al plan de basar la representación en una cámara, sobre el impuesto; al de basarlo generalmente sobre el número de los habitantes sujetos á impuesto; y al de asignar un senador á cada ciudad en el estado. Lo primero es el caso en Nuevo Hampshire, lo segundo en Pennsylvania y lo tercero en Rhode Island. Ni la suma del impuesto, ni el número de habitantes sujetos á impuestos corresponde al número de los electores. Los menores y las mujeres frecuentemente están sujetas á impuestos. Y el país de Rhode Island, lo mismo que el de Virginia, infame yalmente rechaza tanto la regla de la población como la del número de electores.

Pero yo soy de opinión que la regla de los nombres federales será abolida finalmente en los tres estados que he enumerado, aunque probablemente nunca en el gobierno federal. Observo que en todos los nuevos estados que se han formado al Sud, ha sido rechazada la razón de los números federales. Est es el caso aun en la Louisiana, el único estado excepto uno donde los esclavos sobrepasan á los blancos. Como los estados artiguos han ejercido grande y saludable influencia sobre los nuevos, estos á su vez ejer-

SECCION DE AVISOS.

Aviso de la Administracion de Rentas.

Se previene al público en general y al comercio en particular, que desde el 1.º de entrante Abril, esta oficina se abrirá á las 10 de la mañana y se cerrará á las 12.
Paraná, Marzo 22 de 1859.

EL URUGUAY.

En la *Liberia Nacional* se reciben suscripciones á este interesante periódico que se publica en la ciudad de la Concepcion del Uruguay.

Habiéndose escapado el caballo oscuro que se sacó en la feria del Domingo, se ofrece una buena recompensa á la persona que lo entregue en la caballería del Sr. Ballester.

EMPRESA 1.º DE MAYO,
Calle San Luis núm. 99.

El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público Paranaense que ha abierto su establecimiento de Caza y Lamparas, quinques de distintos gustos, todo ello es fabricado en el país por el mismo establecimiento.

Por el mismo establecimiento se fabrican bombas para aligües, pozos, norias ó insensidables etc. etc.
Y tambien se fabrica toda clase de obra de platería.
Rosario Marzo 20 de 1859.

Andrés Ledesma.

LOTERIA MENSUAL

DE LA
DEPARTAMENTO DE SANTA-FE.
PREMIO MAYOR

6000 pesos plata.

Con 500 suertes en 8 millares.

La Loteria Mensual que sale hoy á circulacion y que se jugará infaliblemente el Mártes 12 de Abril de 1859, se compone de 8 millares numerados desde el 1000 al 8999. Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion "12 Abril 1859".

El valor del billete entero es de 2 pesos, dividido en cuartos de 4 reales, con las siguientes suertes:

1 suerto de 6000 pesos (6 sean 120,000)	1 " de 500 pesos (sean 500)	1 " de 200 pesos (sean 200)	1 " de 100 pesos (sean 100)	4 " de 50 pesos (sean 200)	6 " de 30 pesos (sean 180)	120 " de 10 pesos (sean 1200)	170 " de 8 pesos (sean 1360)	165 " de 4 pesos (sean 660)
---	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------------------	------------------------------	-----------------------------

500 suertes ó sean 2000 cuartos.
Del premio mayor se deducirá el 5 por ciento y con este descuento será premiado el número anterior y posterior del que saque el premio mayor.

Las casas encargadas del expendio de Billetes son, en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, Confitería de Martínez, Item del Teatro, Peluquería Argentina, Cigarreria del "Buen Financiero" y en casa de D. Miguel G. Beron.

Las personas que gusten tomar billetes á venta sea para expendir por las calles ó en sus casas de negocio, la Empresa y las agencias pagará un 6 por ciento de comision sobre su venta.
Rosario de Santa Fé, Febrero 16 de 1859.

LOS EMPRESARIOS.

COLEJON NACIONAL DEL URUGUAY.

Por órden superior, se abren las aulas de este Colejio el día diez de Abril próximo, previniéndose que se cumplan estrictamente las disposiciones de los artículos siguientes del Reglamento:

Art. 3.º—Los alumnos que regresen al Colejio despues del día señalado para la apertura de las aulas, tendrán que justificar su demora y pasado que sea el término de 20 dias no serán admitidos sin una órden especial del Superior Gobierno.
9.º Se concede solo el plazo de dos meses, desde la apertura de las aulas, para el ingreso de nuevos alumnos.
Uruguay, 10 de Marzo de 1859.

Alberto Larroque.

LA INTENDENCIA GENERAL de Policía, á los panaderos y repartidores avisa.

Todos los repartidores de pan son obligados á presentarse diariamente en la oficina de Policía del 31.º calle para renovar y besar el pan que expendir; en la inteligencia que el que no lo efectúe será corregido como corresponde.

Así mismo se les previene que el repartidor de pan que lo expenda sin la competente marca pagará la multa de 10 pesos y besar el pan que tambien pagará los que vendan pan sin aquel requisito.

Los elaboradores de pan están en el deber en el 1.º de cada mes de pasar al Comisario del Mercado el aviso del pan que han trabajado en sus establecimientos.

La falta de una onza en el real de pan será multada en diez pesos.—Paraná, Marzo 19 de 1859.

MORENO.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de la 1.ª circunscripcion se cita, llama y emplaza á D. Fernando Caraballo para que en el término de quince dias desde esta fecha comparezca ante el Juzgado de 1.ª Instancia á recibir el traslado decretado en la demanda entablada por D. Juan P. Mendez en representacion de su Esposa Da. Ma. Inacion Caraballo sobre facion de inventarios y cobro de mejoras hechas en la casa del referido Caraballo, bajo apercibimiento que de no haberlo parará el perjuicio que hubiere lugar.

Paraná, Marzo 16 de 1859.

Pedro Calleron.

ANGELICA

UNA VICTIMA DE SUS AMORES.

Este ensayo verá la luz pública muy pronto.—Si algunas personas quieren un honorario con su proteccion suscritoras, pueden dejar sus nombres en la imprenta del "Nacional Argentino".

El Autor.

Precio de suscripcion 12 reales, pagados en el momento de la entrega.

Paraná, 18 de Marzo de 1859.

QUINTA A MEDIAS

El extranjero ó hijo del país que quiera hacerse cargo de esta imprenta.

A LA QUEMASON.

Se venden dos terrenos en la calle Comercio uno que hace esquina con el Mercado, y otro frente al huerto del mismo edificio. El que se interesa ocurra á la calle Pronunciamiento núm. 20.

OTRO.

Se vende un hermoso terreno de espina con dos piezas de arce en la calle Mont-Caseros del teatro cuatro cuerdas para el Ponticé y el que se interesa ocurra á la calle Pronunciamiento núm. 20.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Se previene que desde el presente mes la renouacion del alamburdo público se hará por cuenta de la misma empresa.—Paraná, Febrero 15 de 1859.

Morceno.

D. Manuel Cortés español profesor en medicina, cirugía y partos; hace presente al ilustrado público paranaense su llegada el día 4

á esta Capital, con domicilio en la Calle de Santa Fé Hotel de las Naciones don le hallarán sus antiguas amistades con las recomendaciones que el crédito le hayan dispensado á su profesion médica, en varios Pueblos de la Confederacion, de cuyo testimonio y garantía, responde la caridad con los pobres.

Manuel Cortés.

Aviso interesante á los especuladores.

SE VENDE, Una casa y una quinta en la Capital de la Provincia de Santa-Fé.—La casa está media cuadra al Norte de la plaza principal con terreno de mas de 30 varas de frente por 75 de fondo, con cuatro piezas de material refinacionadas convenientemente para entrar á habitarlas, dos caballerizas y demas oficinas con un corral con porton á la calle, dos patios, y una hermosa huerta con muchos árboles frutales.

La quinta se halla como á doce cuerdas de la misma plaza sobre el Rio Salado.—Su frente es de cuadra y media, y de 5 á 6 cuerdas su fondo, con cerco y zanja; casa pajiza recién hecha, un galpon de 14 varas de largo y 6 de ancho con paredes y sus puertas correspondientes, una ramada, cocina, pieza de hall, plaza, jardín, y toda clase de instrumentos de labranza.—Tiene además cuatro alfileres, monte de duraznos, cerca de quinientos naranjos entre frutales y de tres y dos años, limones reales y otros, manzanos, perales, y un almandigo de dos años de duraznos, y naranjos, en número de 2000 pies ó mas. La quinta está perfectamente limpia, y con pocas excepciones toda la plantacion es nueva.

Ambos predios se dirán por la suma de cinco mil pesos, y si el pago es al contado ó á corto plazo, se hará un rebaja de mil pesos. Por mas pormenores puede ocurrir el que se interesa en su compra, á casa de los Sres. D. Francisco Arigo y Ca. del comercio de esta plaza, donde está instruido de todo.
Al. 0—8 p.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.

Se rifarán 200,000 ladrillos de superior calidad, elaborados en la fabrica del que suscribe.

Está Rifa se compone de 6,000 números desde el 1000 al 6999, y consta de las siguientes suertes:

1 suerto de 35,000 ladrillos.	1 " " 10,000 "	1 " " 5,000 "	1 " " 3,000 "
-------------------------------	----------------	---------------	---------------

Los billetes están impresos con tinta negra en papel azul y llevan el sello de la Intendencia General de Policía.

El billete vale cuatro reales.
La Rifa se efectuará en globos el 17 de Abril próximo, en los salones del Club Socista y bajo la inspeccion de la Autoridad competente.
Paraná, Febrero 10 de 1859.

Lorenzo Bergara.

EL LITORAL.

Organo de la política y de los intereses comerciales.

Este periódico se publica en la Ciudad del Rosario, sale tres veces por semana Miércoles, Viernes y Domingo—la suscripcion es de—dos pesos mensuales—los números sueltos son reales.

En la Administracion General de Correos de esta Capital se reciben suscripciones á este interesante periódico.
Paraná, Marzo 20 de 1859.

CARPINTERIA Y FABRICA DE BILLARES.

CALLE "SANTA-FE".

AVISO AL PUBLICO.

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene á venta mesas de billar, y cómodas.
Así mismo hace presente á todas aquellas personas que gusten ocuparlo en la construccion de muebles de cualquier clase de las clases que arriba menciona, que posee un variado surtido de maderas para poder responder á los pedidos que se le hagan, asegurándose su mas exacto cumplimiento, garantiendo su sólida construccion y la bondad de sus materiales. Tambien tiene á venta algunos docenas, sillas de esterilla de un gusto esquisito. Todo á un precio equitativo.
Paraná, 9 de Febrero de 1859.

JUAN JOSE ROJAS.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y á precios ímamente equitativos.
En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas clásicas con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillones idem y de madera norte-americana de distintos gustos, marquises de caoba, de fierro, de pino, &c, y para niños muy elegantes, cómodas con rico tejido, habiticos, rinobas, de varios gustos, marcos para cuadros, cornisas doradas, mesas, escritorios, &c &c.
Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.
Detoda obra de carpintería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, enlucir y poner cielo raso.
Las composiciones en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTAGNO.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la *Liberia Nacional* está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene: 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre cobre, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figuras de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les durá á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Aljandru Dumas*, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JENU.

Nueva edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA.—24 números al año. NOVELAS.—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados con el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor. Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere retirarlos con toda brevedad.
Uno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.
Uno en la calle "Pronunciamiento" frente á la casa de la Sra. de Dentolo cercado de pared con 22 varas de frente por 15 de fondo.
Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consal del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra.

Un terreno para quinta compuesto de 120 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de J. Ch. Cámara y D. Fernando Barreto.
Los que se interesen en alguno de ellos ocurra á la casa calle "Pronunciamiento" núm. 30 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrarán el encargado de venderlos.

AVISO

DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pucelos del Territorio Federalizado los Sábados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, los Lúnes y Viernes de todas las semanas.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé, todos los días.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las Salidas y Registas de Correos á esta Capital.

Buenos Aires	Verde	Verde
Pronunciamiento	Azul	Azul
Corrientes y Paraguay	Amarillo	Amarillo
Ferrión Federalizado	Encarcelado	Encarcelado
Rosario y Santa Fé	Bianco	Bianco

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

MARZO 31 DIAS.

SALIDA DEL SOL.	ENTRADA.
Dia 21—6 hs. 4 ms.	6 hs. 91 ms
22—6 hs. 5 ms.	6 hs. 20 ms
23—6 hs. 6 ms.	6 hs. 19 ms
24—6 hs. 6 ms.	6 hs. 18 ms

LUNACIONES.

Dia 3—Luna nueva á las 3 hs. y 21 ms. de la tard.
Dia 11—Cuarto creciente á la 1 y un m. de la mañ.
Dia 17—Luna llena á las 6 hs. y 3 ms. de la tard.
Dia 25—Cuarto menguante á las 6 y 57 minutos de la mañana.

- 21 Lunes san Benito abad. Otoño.
- 22 Mártes san Degracias obispo y san Octaviano mártir.
- 23 Miércoles san Victoriano y sta. Teodosia márt.
- 24 Jueves san Agapito obispo y S. Dionicio márt.
- 25 Viernes *Abstinencia. La encarnacion de Nuestro Señor Jesu-Cristo* y san Ireneo obispo.
- 26 Sábado san Manuel y san Marcialino.
- 27 Domingo *tercera de cuaresma.* San Ruperto obispo.
- 28 Lunes san Sixto papa y san Doroteo márt.
- 29 Mártes san Cirilo y san Pastor mártires y san Eustaquio abad.
- 30 Miércoles san Juan Chumaco.
- 31 Jueves san Benjamín mártir santa Balbina.

VAPOR "ROSARIO."

PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del *Primer Argentin* y con aprobacion del Exmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todos las semanas—El día de su llegada al Paraná será el viernes de 4 á 5 de la mañana y saldrá el mismo día á las 5 1/2 de la tarde.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasladará el *Primer Argentin*, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del *Rosario* la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino Gatin.

TARIFA DE PASAJES.

De Cámara	4 patacones.	De Proa	2 patacones
" " " "	12 " "	" " " "	6 " "

PLETETE.

PLATA 4 p. 8—ORO 4 p. 8
CARGA—al precio corriente de los buques de vola.
No se admito á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto.
BENITO DEL PUERTO.—Agente.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA SANTA-FE.

EL VAPOR "SANTA-FE" PAQUETE

SANTA-FE

Gale de Santa-Fé á las 8 de la mañana y de aquí á las 4 de la tarde.
Cámara 1 peso.
Proa 2 pesos.
Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.